



RESOLUCION No. 909-P/CND-IPD-91

Lima, 18 de Octubre de 1991

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante la plaza de Director Nivel F/4 de la Dirección Departamental IPD-La LIBERTAD, por renuncia voluntaria del Dr. Jaime Escobedo Vega;

Que con el fin de asegurar la continuidad del servicio, es necesario encargar el indicado puesto y que al mismo tiempo retenga las funciones del cargo del cual es Titular; quien reúna los requisitos necesarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Art. 82 de su Reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM; el D.S. 001-77-PCM-INAP y el D.S. 051-91-PCM; y

Estando a lo dispuesto por la Ley General del Deporte y su Reglamento; contando con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

Art. 1º.- Encargar a la Srta. María Elena Rocha Sánchez, Director Nivel F/5 de la Secretaría General del IPD, el puesto de Director Nivel F/4 de la Dirección Departamental IPD-La Libertad y para desempeñar funciones en la Sede Central del IPD, en vía de regularización a partir del 1º. Setiembre 1991.

Art. 2º.- La acción de personal que se autoriza por la presente Resolución tendrá efectividad hasta que culmine el proceso de reorganización del IPD.

Regístrese y comuníquese.-

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

